

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de septiembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 29 de septiembre al 5 de octubre de 1952, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino .....	11,18
Libras esterlinas .....	110,37
Libras de cuenta Islandia .....	110,20
Dólares .....	39,65
Dólares de cuenta (1) .....	39,59
Dólares canadienses .....	39,65
Franco suizo libre .....	911,91
Franco suizo de cuenta Convencio .....	910,54
Escudos libres .....	137,18
Escudos de cuenta Convencio .....	136,97
Franco belgas .....	79,18
Florines .....	1,041,84
Coronas suecas .....	7,65
Coronas danesas .....	5,73
Coronas noruegas .....	5,54
Deutsche Marks (billetes) .....	9,41
Liras .....	6,38
Cruceiros (billetes) .....	119,35
Pesos mejicanos .....	4,58
Pesos colombianos (billetes) .....	9,44
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,67
Soles (billetes) .....	1,88
Bolivares (billetes) .....	10,01

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Brasil, Cuba, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Dirección General de la Guardia Civil

#### CONCURSOS

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 11 del actual, declaró nulo el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 231, de fecha 18 del mes de agosto último, para las obras de reconstrucción de la casa-cuartel de las fuerzas de este Cuerpo en Elche (Alicante), por haber observado error en los precios del proyecto, y acordó:

Que se anuncie nuevamente la celebración de otro segundo bajo las mismas condiciones que las reseñadas en el anterior, cuyo acto se celebrará, con las formalidades establecidas, a las once horas del día 16 del próximo octubre, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 13 de dicho mes, en la cabecera de la 234 Comandancia de la Guardia Civil en Alicante, y hasta la misma hora del día an-

terior al del remate en la Dirección General de este Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.  
2.492—O.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 30 de agosto último, en vista de haber sido declarado desierto, por falta de licitadores, el concurso para las obras de reconstrucción de la casa-cuartel de las fuerzas de este Cuerpo en Játiva (Valencia), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 222, de fecha 9 del citado mes, acordó:

Que se anuncie nuevamente la celebración de otro segundo bajo las mismas condiciones que las reseñadas en el anterior, cuyo acto se celebrará, con las formalidades establecidas, a las once horas del día 16 del próximo octubre, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 13 de dicho mes, en la cabecera de la 134 Comandancia de la Guardia Civil en Valencia, y hasta la misma hora del día anterior al del remate en la Dirección General de este Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.  
2.493—O.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 30 de agosto último, en vista de haber sido declarado desierto, por falta de licitadores, el concurso para las obras de reconstrucción de la casa-cuartel de las fuerzas de este Cuerpo en Sádaba (Zaragoza), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 222, de fecha 9 del citado mes, acordó:

Que se anuncie nuevamente la celebración de otro segundo bajo las mismas condiciones que las reseñadas en el anterior, cuyo acto se celebrará, con las formalidades establecidas, a las once horas del día 16 del próximo octubre, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 13 de dicho mes en la cabecera de la 211 Comandancia de la Guardia Civil en Zaragoza y hasta la misma hora del día anterior al del remate en la Dirección General de este Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.  
2.494—O.

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 30 de agosto último, en vista de haber sido declarado desierto, por falta de licitadores, el concurso para las obras varias de la casa-cuartel de las fuerzas de este Cuerpo en Aracena (Huelva), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 222, de fecha 9 del citado mes, acordó:

Que se anuncie nuevamente la celebración de otro segundo bajo las mismas condiciones que las reseñadas en el anterior, cuyo acto se celebrará, con las formalidades establecidas, a las once horas del día 16 del próximo octubre, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del día 13 de dicho mes en la cabecera de la 238 Comandancia de la Guardia Civil en Huelva y hasta la misma hora del día anterior al del remate en la Dirección General de este Cuerpo en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.  
2.495—O.

## COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de agosto pasado, con relación a los solares 1 y 2 que componen la plaza de la Iglesia, en el sector NE. de Cuatro Caminos, se saca nuevamente a subasta el solar número 1, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que siguen:

### Primera.—Objeto del contrato.

Es objeto del contrato de compraventa en pública subasta el solar número 1 de la plaza de la Iglesia, en el sector NE. de Cuatro Caminos.

Forma este solar un polígono de catorce lados, cuyos linderos son: por el Norte, en línea de 32,93 metros, con terrenos de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid; por el Este, con fachadas a la calle H, en línea de 29,20 metros, a la plaza de la Iglesia, en línea de 18,18 metros, 69,35 metros y 32,92 metros; y a la avenida de la Iglesia, en línea de 10,15 metros, 12,25 metros y 60,77 metros; por el Sur, en línea de 35,43 metros, con la calle A, y por el Oeste, con fachada a la calle G, en línea de 70,92 metros, 1,60 metros, 85,80 metros, 1,60 metros y 12,75 metros. Tiene una superficie de 4.484,21 metros cuadrados, equivalentes a 57.756,62 pies cuadrados.

### Segunda.—Tipo de licitación.

El precio mínimo de la subasta será para este solar 1.443.915 pesetas con 50 céntimos.

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al expresado. Las que lo mejoren deberán depositarlo mediante incremento de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta cantidad.

### Tercera.—Proposiciones.

Se formularán éstas por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta del solar número 1 de la plaza de la Iglesia, en el sector NE. de Cuatro Caminos, propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid», firmados y rubricados.

A los pliegos de proposición, que podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, salvo que se acuda mediante mandatario, en cuyo caso el plazo de presentación terminará a las trece treinta horas del penúltimo día, acompañarán los licitadores el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o depósito provisional que se indicara.

La oficina de recepción de pliegos se encuentra instalada en la Sección Administrativa de esta Comisaría, habiéndose señalado para la presentación de proposiciones las horas de once treinta a trece treinta de los días hábiles.

Es requisito indispensable que la proposición vaya acompañada del anteproyecto o proyecto correspondiente a las edificaciones que hayan de construirse en el solar objeto de la subasta.

### Cuarta.—Quiénes pueden presentar proposiciones.

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar contratos de compraventa.

acudiendo por sí o representados mediante poder bastantado por el Letrado de esta Comisaría. En este último caso el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

**Quinta.—Condiciones especiales a que se someterá el adjudicatario.**

1. El proyecto de edificación o el anteproyecto deberá presentarse para su aprobación en esta Comisaría General de Ordenación Urbana y será devuelto al adjudicatario debidamente aprobado o con las indicaciones correspondientes para su rectificación, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha en que sea depositado el anteproyecto o proyecto en esta Comisaría.

2. La edificación deberá ajustarse al plan de urbanización del sector NE. de Cuatro Caminos, debiendo hacerse soporales en la plaza de la Iglesia.

3. La altura de la edificación será de cinco plantas debiendo construirse con arreglo a la Ordenanza número 13 «Particular de la prolongación de la avenida del Generalísimo».

Para facilitar el cumplimiento de esta condición, se pone en conocimiento de los licitadores que esta Comisaría tiene redactados unos proyectos de los edificios que constituyen la plaza, los cuales están presentados en la Junta Nacional del Puro, a los efectos de obtener los beneficios de la Ley de Viviendas Bonificables, y podrán adquirirlos si lo desean.

4. Las obras correspondientes al proyecto aprobado deberán comenzar dentro del año, a partir de la fecha en que se adjudique el solar de que se trata.

5. El adjudicatario no podrá ceder sus derechos dimanantes de la adjudicación provisional que se le hubiera hecho de dicho solar, antes de ser otorgada la escritura definitiva de venta, sin autorización expresa de esta Comisaría General.

6. Para la adjudicación de esta subasta se dará preferencia, en igualdad de precio, al que también licitare el solar número 2 de la plaza de la Iglesia, que también esta Comisaría saca a subasta.

**Sexta.—Derechos de la Administración.**

La Administración se reserva la facultad de no adjudicar definitivamente el remate, para cuyo ejercicio se le concede un plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al de la adjudicación provisional declarada por la Mesa; caducando esta facultad si deja transcurrir el plazo indicado sin aplicarla.

**Séptima.—Fianza.**

a) Los licitadores deberán depositar en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio tipo de licitación, para poder acudir a la subasta.

b) En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de notificación de adjudicación definitiva al rematante, éste vendrá obligado a depositar en la indicada Caja una cantidad equivalente al 10 por ciento del importe del remate, independientemente de la depositada con carácter provisional.

**Octava.—Responsabilidad económica del adjudicatario.**

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se le señale, que lo será antes del otorgamiento de la escritura, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 51 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911.

b) Caso de no comenzar las obras dentro del plazo señalado, en el apartado b)

de la cláusula quinta, incurrirá el adjudicatario en una sanción, consistente en multa del 10 por 100 del importe del remate, salvo que se acredite que el incumplimiento fué originado por fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada así por la Comisión de Urbanismo a su libre arbitrio.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasione la celebración de la subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario, inscripción en el Registro de la Propiedad, etc.

**Novena.—Acto de subasta.**

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director técnico, el Secretario general, el Jefe de la Sección Administrativa o quienes reglamentariamente les sustituyan y por el Notario que le haya correspondido en turno, quien levantará el acta correspondiente.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primero día hábil posterior al de la publicación de este pliego de condiciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas octava a trece, inclusive, del artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal.

**Décima.—Adjudicación definitiva.**

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, quien notificará la resolución al ilustrísimo señor Comisario, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a todos los efectos legales pertinentes.

**Undécima.—Derecho de tanteo.**

a) Podrán ejercitar el derecho de tanteo en la enajenación del solar que se subasta las personas que por haber sido objeto de expropiación como consecuencia del proyecto correspondiente al sector noroeste de Cuatro Caminos, figuran relacionadas en el expediente de subasta y en ellas concurre el requisito exigido por el apartado b) de esta misma cláusula.

b) El ejercicio de este derecho se halla condicionado a que la suma global de la cantidad pagada por la expropiación a su titular, incrementada en el 25 por 100, sea igual o superior a la mayor cantidad ofrecida por los licitadores, después de haberse celebrado, si procede, la puja a la llana prevista para el caso de dos proposiciones iguales por la regla undécima del artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal.

c) Cumplido el trámite prevenido en la regla décima del artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal, o en su caso, el señalado en la regla undécima, el Presidente de la Mesa invitará a los titulares del derecho de tanteo establecido en el artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1946, que se regula en esta cláusula, allí presente o representados, que reúnan las condiciones necesarias, a que manifiesten si hacen uso de dicho derecho, repitiendo la invitación hasta tres veces.

d) Es requisito indispensable para hacer uso de este derecho de tanteo que el titular del mismo presente escrito, dentro del plazo y oficinas señalados en los números 2 y 3 de la base tercera de este pliego, manifestando su propósito de tanteeo y acompañando el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos la cantidad determinada en la cláusula séptima, apartado a).

e) Si se ejercitase por un solo titular, a éste se concederá la adjudicación provisional, siguiéndose en lo demás la tramitación prevenida.

f) Si fuesen dos o más los que ostentaren y ejercitaren el indicado derecho, si hubiera empate se resolverá éste en la forma prevista en la regla undécima del artículo 15 ya invocado.

g) A los demás titulares de este derecho de tanteo que no lo ejerciten en este acto o no hayan comparecido a él, se les tendrá como renunciantes al mismo, a todos los efectos legales.

**Duodécima.—Modelo de proposición.**

Don..., vecino de..., en su nombre (o en representación de don...), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar número 1 de la plaza de la Iglesia, en el sector NE. de Cuatro Caminos, propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco como precio del referido solar la cantidad de... (se expresará en letra) pesetas, acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber sido hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno. 2.485—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Iberavia, S. A. Objeto de la industria: Fabricación de material aeronáutico.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Producción: Elementos para aviones en la cuantía fijada por los programas oficiales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 7.996—O.

**BARCELONA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Fabricación Española de Sifones Sanitarios, S. A.

Objeto de la petición: Fabricar sifones y bajantes de resinas sintéticas.

Producción: 1.200 kilogramos diarios.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.886—O.

Peticionario: Industrias Benet Campabadal.

Objeto de la petición: Ampliar su fá-

brica de puntillas imitación bolillos instalando 40 máquinas de 60 husos y 30 máquinas de 64 husos.

Producción en la ampliación: Unos 750.000 metros anuales de puntillas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de septiembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.971—O.

Peticionario: Don Juan Bufi Casals.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller mecánico dos prensas excéntricas, un torno revólver y una cizalla.

Producción anual: 12.000 condensadores variables para radio y 600 cámaras fotográficas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de septiembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.983—O.

Peticionario: Gallina Blanca, Productos Alimenticios.

Objeto de la petición: Ampliación industria de productos alimenticios.

Producción mensual: 150.000 frascos de 850 gramos de «Alimento Gallina Blanca».

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.  
7.991—O.

Peticionario: Especialidades Mecánicas y Eléctricas, S. A.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de maquinaria y molinos para la pulverización de minerales y cuerpos duros con una sección de mouturación de dichos minerales.

Producción: 3.000.000 de kilos de minerales anualmente.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.  
7.998—O.

Peticionario: Industria Metalúrgica Amat.

Objeto de la petición: Ampliar sus talleres de fabricación de persianas metálicas enrollables.

Producción: 1.000 discos y 450 rodillos para persianas metálicas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
8.005—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfredo Pérez-Iborra.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada a la desodorización y decoloración de la grasa de la lana para la obtención de lanolina.

Producción: 20.000 kilogramos anuales de lanolina.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de septiembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.953—O.

Peticionario: Don Ramón Pascual Marsol.

Objeto de la industria: Instalar un taller de pequeña mecánica en general, pero especialmente dedicado a la reparación y construcción de máquinas cortadoras de fiambres.

Producción: Cuarenta máquinas cortadoras al año.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.  
7.954—O.

Peticionario: Don Cecilio Mata Marín.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de construcción de herramientas y útiles de precisión.

Producción: Escuadras, reglas, cintas flexibles, gramiles, mármoles, calibres, transportadores de ángulos, mirafondos y otras análogas, en cantidad correspondiente a unas diez toneladas métricas de peso anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.986—O.

Peticionario: Porfanil, S. L.

Objeto de la petición: Instalar un laboratorio farmacéutico en Barcelona.

Producción: 400 kilogramos de comprimidos de sulfamidas y vitaminas y 250 kilogramos de grageas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de septiembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
8.002—O.

#### BALEARES

##### DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.  
Objeto: Ampliación de la red de baja tensión en la plaza del General Sanjurjo, de Inca, de 340 metros de longitud.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
7.958—O.

##### TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 50 KVA., 15.000/220 voltios, y ramal de 300 metros, a 15.000 voltios, en la calle de Castelar, esquina a María y José de Muro.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
7.959—O.

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: M. A. R. I. S. A.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de helados los siguientes elementos: Un molino de azúcar, una caldera con calefacción a vapor y un molino triturador de hielo con motor de un caballo de fuerza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
7.960—O.

##### CIUDAD REAL

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Rodríguez Bultrago.

Objeto: Instalación de una fábrica de harinas por cilindros, con una capacidad de mouturación de 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Malagón.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 16 de septiembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).  
3.100—O.

##### JAEN

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Soria Navarro.

Objeto de la petición: Ampliar su extractora de aceite de orujo, sita en Mancha Real, instalando un extractor de 153 por 300 centímetros, con sus accesorios.

Producción: Tratamiento de 4.000.000 de kilogramos de orujo graso por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
7.984—O.

## LEON

## LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Electro Molinera de Valmadrigal.

Objeto: Instalación de un transformador de 20 KVA. en Fresno de la Vega y otro de 60 KVA. en Matadeón del Otero, con tensiones de 16.000/220/127 voltios, para mejorar el servicio.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 4 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.  
7.944—O.

## LERIDA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Orencio Pascual Rubio.

Clase de industria: Fabricación de tubos de plomo.

Emplazamiento: Lérida, Eduardo Aunós, número 74.

Capacidad de producción: 35.000 kilos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.101—O.

## MELILLA

## LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Mercedes del Río Pérez.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de imprenta y encuadernación, en la que se han instalado: Una guillotina accionada por motor de 0,75 CV., una máquina de coser y una máquina de cortar cantos.

Producción: La ampliación solicitada no supone aumento de producción.

Los elementos ampliados son de procedencia nacional, así como las primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, núm. 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 16 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.  
3.102—O.

## OVIEDO

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Caudal, de don Manuel Méndez Treilles Yugman.

Objeto: Adicionar a sus talleres de construcciones metálicas diversos elementos de procedencia nacional, destinados a reparaciones mecánicas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
7.961—O.

Peticionario: Don Esteban Ochoa de Alda e Ibarlucea.

Objeto: Adicionar a su industria de fabricación de hielo, establecida en Ribadesella, diversos elementos de procedencia nacional.

La producción será de 100 toneladas al año, que se destinarán al abastecimiento de este puerto; hasta ahora se empleaban exclusivamente en el criadero de langosta (cetaria) propiedad del peticionario.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
7.962—O.

Peticionario: Productos Químicos Sintéticos, S. A.—La Felguera-Langreo.

Objeto: Fabricación de anhídrido carbónico, primera materia para su taller de producción de ácido salicílico, 1.000 kilogramos diarios.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
7.975—O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Domingo González Ollero y don Antonio Pérez de Vargas Reglero.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de fábrica de ladrillo hueco en todas sus variedades.

Emplazamiento: Los Navalmorales. Capacidad de producción: Unas 8.000 piezas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.  
7.963—O.

## VIZCAYA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Izaguirre Hormaecha (J. O. M. I.).

Objeto de la petición: Instalación en su industria de taller mecánico de la maquinaria necesaria para dedicarse a la fabricación de tornillería estampada.

Capacidad de producción: 270.000 kilogramos de tornillos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 29 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. M. Olazabal.  
7.946—O.

## LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Máquinas y Accesorios ANIVI.

Objeto de la legalización: Línea eléctrica a 30.000 voltios, derivada de la de «Larrasquitu-Burceña», de Iberduero, a la caseta de transformación de Zorroza, de la industria peticionaria; longitud, 274 metros; son seis conductores de aluminio-acero sobre torres metálicas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, J. María Olazabal.  
7.945—O.

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eguren, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA., relación 13.200/220-127 voltios, para servicio de la industria peticionaria, conectado a la nueva red subterránea de Iberduero en Bilbao, a 13.200 voltios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Olazabal.  
7.947—O.

## ZAMORA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Irastorza Múgica.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de herrajes para líneas eléctricas en Zamora. Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos por duplicado en esta Delegación de Industria, y dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 16 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Bárcena.  
7.964—O.

## ZARAGOZA

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión (10 KVA.), de 1.770 metros y 2.000 KVA., desde línea «San Gregorio-Utebo» a grupo de viviendas «Francisco Franco», en Zaragoza, para suministro a sector y varias instalaciones industriales.

Capital: 84.478,55 pesetas. No se precisa importación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
7.965—O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

## ALCOY

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Soler y Roméu, S. L.  
Objeto: Instalar en su fábrica de tejidos de regenerado un diablo y una máquina repasadora de borras.

Producción: Se producirán 83.000 kilogramos anuales de borras de regenerado. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 3 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
7.949—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Payá Borrell.  
Objeto: Instalar una industria de hilados de regenerado.

Producción: Anualmente, 100.000 kilogramos de hilados de regenerado de algodón y 20.000 kilogramos de torra de lana o de hilado regenerado de lana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 3 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
7.948—O.

Peticionario: Don Romualdo Terol, Gerente del «Garaje Alameda».  
Objeto: Instalar un garaje provisto de surtidores de gasolina, estación de engrase y lavado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 4 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
7.950—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## MADRID

## Administración de Rentas

## Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

## EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles, sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de su representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (calle del Rollo, número 2, 3.º), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio o en el

recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

## Relación

Expediente núm. 5.130-46.—Don Emilio Fernández Martín, para que impugne o abone liquidación de 1.237,37 pesetas por compra de 4/6 de casa, Pedro Barreda, 6, en 10 de febrero de 1947.

Expediente núm. 7.705-46.—Don Manuel Pascual Fonz, para que impugne o abone liquidación de 1.180,50 pesetas, por compra de una casa, Porthos, 8, en 17 de marzo de 1948.

Expediente núm. 8.038-46.—Doña Elena León Vadillo, para que impugne o abone liquidación de 103.014,15 pesetas por compra de un solar en Abtao, Granada y General Velarde, en 25 de octubre de 1947.

Expediente núm. 8.927-46.—Don Fernando Martín García, para que impugne o abone liquidación de 1.899,58 pesetas por compra de un solar en la calle de General Palanca, 9, en 19 de febrero de 1947.

Expediente núm. 10.048-46 Doña Servanda Carro Grande, para que impugne o abone liquidación de 429,64 pesetas por adquisición de la casa número 3 de la calle General Serrano Orive, en 28 de mayo de 1948.

Expediente núm. 10.264-46.—Don Joaquín Sanguino Rodríguez, para que abone o impugne liquidación de 827,72 pesetas por compra de un solar en la calle de Ramón y Cajal, 12, en 8 de octubre de 1948.

Expediente núm. 10.537-46.—Don Agustín Alonso Carrión, para que impugne o abone liquidación de 454,81 pesetas por aportación de un solar en el barrio de la Elipa, manzana 9, número 86 del plano, en 10 de enero de 1948.

Expediente núm. 10.568-46.—Don Vicente Fernández Maroto y otros, para que impugnen o abonen liquidación de pesetas 44.128,54 por adquisición de un terreno en la avenida del Manzanares, en el año 1946.

Expediente núm. 10.649-46.—Doña Teresa Granell Tomás, para que impugne o abone liquidación de 91.996,41 pesetas por adjudicación de 1/2 de casa, calle de Serrano, 23, en 1946.

Expediente núm. 11.053-46.—Doña Cándida Gonzalo Morena, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición a su favor de una casa, calle Vicente Arias, 20, en 2 de octubre de 1947.

Expediente núm. 3.041-49.—Doña Angela Fernández Abelleira, para que impugne o abone liquidación de 1.067,33 pesetas por herencia a su favor de 3/4 de solar, calle San Valeriano, s/n., en 18 de marzo de 1949.

Expediente núm. 4.989-49.—Don Juan Manuel López Azcona, para que impugne o abone liquidación de 167,04 pesetas por compra de parte de casa, calle Antillón, número 9, en 23 de febrero de 1951.

Expediente núm. 5.005-49.—Doña María del Pilar de Bobadilla Martínez de Arizola, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa, calle Francisco Alcántara, 15, en 7 de febrero de 1949, y abone o impugne liquidación de 13.966,16 pesetas por dicha transmisión.

Expediente núm. 5.014-49.—Don Manuel Montero Zarco y hermanos, para que presenten declaración jurada y abonen o impugnen liquidación de 462,56 pesetas por adjudicación de un solar, calle Antonita Morán, s/n., en 17 de abril de 1949.

Expediente núm. 5.040-49.—Doña Fernanda Martínez Blanco, para que presente declaración jurada y escritura de compra a su favor de un piso, 2.º derecha de la casa Guzmán el Bueno, 12, en 29 de noviembre de 1950.

Expediente núm. 5.120-49.—Doña Teresa Humet Muxi, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar, calle Turia, Serrano y vía pública, en 12 de julio de 1950.

Expediente núm. 5.140-49.—Don Miguel

Díez Gutiérrez, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa-hotel, calle Peñalara, s/n., en 6 de febrero de 1951.

Expediente núm. 5.649-49.—Don Manuel Pisado Morgado, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa, calle Ceferino Avila, 9, en 28 de octubre de 1949.

Expediente núm. 5.973-49.—Don Román Ramírez Muñoz, para que presente escritura de compra de un solar, calle Federico Rubio, s/n., en 9 de marzo de 1950.

Expediente núm. 5.974-49.—Don Alfonso Alframa Escuer, para que impugne o abone liquidación de 865,49 pesetas por compra de un solar en la calle Paulina Odiaga, s/n., en 14 de noviembre de 1949.

## Del extinguido Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa

Expediente núm. 8-51.—Doña María Paz García Ibarrola para que presente declaración jurada y escritura de compra a su favor de un solar calle Antonio Maurra, s/n., en 6 de febrero de 1951.

Expediente núm. 35-51.—Doña Josefa Maurenza Blanco, para que presente declaración jurada y escritura de compra a su favor de un solar con casa, calle San Roque, 26, en 2 de abril de 1951.

Expediente núm. 50-52.—Don Francisco Orellana Molina, para que presente declaración jurada y escritura de compra a su favor de un solar con casa en la calle Urgel, 12, en 11 de febrero de 1952.

Expediente núm. 5.613-41.—Doña Ascensión Alonso Fernández Estrada, para que impugne o abone liquidación de pesetas 1.018,82, por adjudicación a su favor de una casa, calle Valdeacederas, 49, en 1 de agosto de 1941.

Expediente núm. 7.995-46.—Don Vicente Orozco Gordo, para que impugne o abone liquidación de 1.180,90 pesetas, por compra de la casa número 18 de la calle de Bellver en 15 de enero de 1946.

Expediente núm. 8.162-49.—Doña María Villegas García e hija, para que presenten testamentaria al óbito de don Enrique Rebollo García en 31 de mayo de 1949.

Expediente núm. 8.180-49.—Doña Mercedes Díez Hernández y otro, para que impugnen o abonen liquidación de pesetas 5.606,48, por adjudicación de un solar en la calle Magdalena Díez en 1949.

Expediente núm. 8.233-49.—Don Francisco García Fernández, para que impugne o abone liquidación de 7.836,31 pesetas, por compra de un solar en la calle Purificación, s/n., en 10 de octubre de 1949.

Expediente núm. 8.278-49.—Don Félix Martínez Marín, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición del chalet número 16, sito en la calle Novena «Colonia Unión Eléctrica Madrileña» en 29 de mayo de 1949.

Expediente núm. 8.385-49.—Doña Concepción García Navarro Villegas, para que presente declaración jurada y escritura de testamentaria al óbito de doña Josefa Villegas Casado, fallecida el 5 de febrero de 1949.

Expediente núm. 8.429-49.—Doña Magdalena Aulina Saurina, para que impugne o abone liquidación de 3.453,13 pesetas, por compra de un solar en la calle Alexandre, s/n., en 28 de marzo de 1950.

Expediente núm. 8.672-46.—Don César Fernández Alonso y otros, para que abonen o impugnen liquidación de 7.578,03 pesetas, por adjudicación de una parcela de terreno en la carretera de Francia en 15 de noviembre de 1946.

Expediente núm. 8.733-50.—Don Martín Girbal Dueñas, para que impugne o abone liquidación de 2.922,95 pesetas, por adjudicación a su favor de una casa en la calle Belchite, s/n., en 28 de diciembre de 1950.

Expediente núm. 8.739-50.—Doña Andrea Tejada Jiménez, para que presente declaración jurada y testamentaria al óbito de don Basilio Tejada Sánchez, fallecido el 11 de mayo de 1950.

Expediente núm. 8.745-51.—Don Tomás Peña Poza, para que impugne o abone liquidación de 7.142,51 pesetas por adquisición de una casa en la calle Alfonso XIII, 71, en 22 de enero de 1951.

Expediente núm. 8.797-51.—Don Rafael Buscató Cassola, para que presente declaración jurada y escritura de compra de una casa en la calle San José, 25, en 5 de mayo de 1951.

Expediente núm. 8.857-51.—Don José Rodríguez Cortés, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar en la calle en proyecto al sitio «Las Posaderas» en 8 de junio de 1951.

Expediente núm. 8.864-51.—Doña Rosario Otero Mansilla, para que presente declaración jurada y escritura de compra de medio solar en la calle de María Zayas, 3, en 13 de junio de 1951.

#### Del extinguido Ayuntamiento de Carabanchel Bajo

Expediente núm. 158-49.—Doña Ascensión Gallejo del Sol, para que presente escritura de adquisición a su favor de un solar sito en el barrio de La Legión, fecha 21 de mayo de 1949.

Expediente núm. 194-49.—Don Pedro Quintana Ramírez, para que impugne o abone multa de 50 pesetas, por omisión de la declaración jurada relativa a la transmisión a su favor de la finca Antonia Lancha, s/n., adquirida en 13 de mayo de 1949.

Expediente núm. 195-49.—Don Pedro Quintana Ramírez, para que impugne o abone multa de 50 pesetas, por omisión de la declaración jurada relativa a la compra de un solar, calle Julio Domingo, s/n., en 13 de mayo de 1949.

Expediente núm. 270-49.—Don Francisco Alvarado Rivas y otros, para que impugnen o abonen multa de 50 pesetas, por omisión de la declaración jurada de la transmisión a su favor de un solar, calle Cooperación, s/n., en 3 de diciembre de 1949.

Expediente núm. 370-49.—Doña Vicenta del Viso García, para que impugne liquidación de 734,34 pesetas, por compra de un solar, calle San Juan, s/n., en 9 de diciembre de 1949.

Expediente núm. 384-50.—Don Regino Lucas Calvo, para que impugne o abone liquidación de 1.808,62 pesetas, por compra de un solar en la carretera de Toledo, s/n., en 13 de febrero de 1950.

Expediente núm. 394-50.—Don Esteban Ramos Rodríguez, para que impugne o abone liquidación de 389,68 pesetas, por compra de un solar, calle Alfonso Martínez Conde, s/n., en 3 de febrero de 1950.

Expediente núm. 425-48.—Don Luciano y doña Eusebia San José de la Vega, para que impugnen o abonen liquidación de 934,55 pesetas, por adjudicación de un solar, calle Vista Alegre, 19, en 16 de febrero de 1948.

Expediente núm. 426-48.—Don Luciano y doña Eusebia San José de la Vega, para que impugnen liquidación de 1.082,79 pesetas, por adjudicación de un solar, calle Madrid, 14, en 16 de febrero de 1948.

Expediente núm. 449-50.—Doña Inés Carrascal Carrascal, para que presente escritura de compra de un terreno en la calle de Antonio Prieto, s/n., en 9 de febrero de 1950.

Expediente núm. 493-50.—Don Jesús de Andrés Olaechea, para que impugne o abone liquidación de 13.914,09 pesetas, por adjudicación de un solar, calle Nájera, s/n., en 4 de abril de 1950.

Expediente núm. 507-50.—Doña Dolores García Iglesias y otros, para que impugnen o abonen liquidación de 4.442,80 pesetas, por adquisición de un solar, calle Cervantes, s/n., en 1950.

Expediente núm. 526-50.—Doña Ignacia Fernández Quiles, para que presente escritura de compra de un solar, calle Vía, sin número, en 15 de junio de 1950.

Expediente núm. 527-50.—Don Pablo y don José Monzón Aguilar, para que pre-

senten escritura de compra de un solar, calle Antonia Lancha, s/n., en 15 de junio de 1950.

Expediente núm. 573-50.—Don Patrocinio Alvarez Bravo, para que presente escritura de compra de un solar, calle Antonia Lancha, s/n., en 27 de septiembre de 1950.

Expediente núm. 589-50.—Don Daniel Angulo Valderrama, para que impugne o abone liquidación de 65,61 pesetas, por compra de un solar, calle Antonia Lancha, s/n., en 30 de octubre de 1950.

Expediente núm. 638-47.—Don Manuel Onrubia Blanco, para que impugne o abone liquidación de 841,08 pesetas, por adquisición de una casa, calle Roig, 18, en 10 de junio de 1947.

Expediente núm. 639-50.—Don Juan Navarro Matabuena, para que impugne o abone liquidación de 841-08 pesetas, por compra de un solar, calle Julio Domingo, s/n., en 22 de diciembre de 1950.

Expediente núm. 643-51.—Don Francisco y don Mariano Bullido Díaz, para que impugnen o abonen liquidación de pesetas 2.200,44, por compra de una casa, calle Jesús Calvo, s/n., en 2 de enero de 1951.

Expediente núm. 657-48.—Doña Crisanta García la Blanca e hijos, para que impugnen o abonen liquidación de pesetas 9.744,72, por adquisición de un solar, calle Concepción, s/n., en 1948.

Expediente núm. 690-47.—Doña María Muñoz Jiménez, para que impugne o abone liquidación de 161,36 pesetas, por adquisición de una casa, calle Antonio Prieto, 18, en 4 de septiembre de 1947.

Expediente núm. 777-49.—Doña Matilde Díaz Clemente, para que presente declaración jurada y auto judicial de 20 de diciembre de 1950, por adjudicación a su favor de un solar en la carretera de Toledo, kilómetros 3 y 4.

Expediente núm. 778-49.—Don José Mengual Moral y hermano, para que presenten declaración jurada y testamentaria al óbito de don Félix Mengual Iserte, por adjudicación de medio solar, calle Soldado José María Rey.

Expediente núm. 779-49.—Don José Mengual Moral y hermano, para que presenten declaración jurada y testamentaria al óbito de don Félix Mengual Iserte, por adjudicación de medio solar, calle Teniente Ochoa Olaya, s/n.

Expediente núm. 804-49.—Doña Inés García Navajas, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar en la calle Tintás y Lagunas, s/n., en 7 de marzo de 1951.

Expediente núm. 812-49.—Don Ramón Valdericeda Toledo y otro, para que presenten declaración jurada y escritura de compra de un solar, calle Ramón Serrano, s/n., en 12 de abril de 1951.

Expediente núm. 843-49.—Don Jesús Sánchez de la Iglesia, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de un solar, Pasaje Comercio, sin número, en 10 de junio de 1949.

Expediente núm. 857-51.—Don José María López Díaz, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar, Cerro de las Contreras, sin número, en 18 de abril de 1951.

Expediente núm. 913-49.—Don Mariano Llorente Arribas, para que presente declaración jurada y escritura de adquisición de una casa, calle Alejandro Sánchez, 34, en 8 de febrero de 1949.

Expediente núm. 964-49.—Doña Dolores Lanagrán Armenteros, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar calle Almería, s/n., en 27 de julio de 1951.

Expediente núm. 981-51.—Don Isodoro Dueñas Cosa, para que presente declaración jurada y escritura de compra de un solar, calle Lamela Cedrón, 2, en 25 de junio de 1951.

Madrid, 18 de septiembre de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.  
2.468—O.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Se ha concedido la baja en este Colegio al Gestor Administrativo don Alfonso Fumega Rodríguez, vecino de Carballino (Orense). Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 16 de septiembre de 1952.—El Presidente, Anselmo de la Iglesia.

7.981—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### LA VASCONIA, S. A.

#### PAMPLONA

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio social (plaza del Castillo, 39), y, para el caso de no concurrir número suficiente de accionistas y acciones, en segunda convocatoria, el día 20 de dicho mes, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y reforma del artículo quinto de los Estatutos.

2.º Modificación de los Estatutos y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951, según proyecto que estará a disposición de los accionistas en las oficinas sociales.

Podrán concurrir a la Junta todos los accionistas que posean diez o más acciones, inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse la misma y obtengan la tarjeta de asistencia, que les será facilitada en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 16 de octubre, inclusive.

Pamplona, 23 de septiembre de 1952.—El Presidente, Javier Sagaseta de Ilurdoz y Santos.

7.978—P.

### COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

#### OBLIGACIONES AL 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1 de octubre próximo se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón número 15 de las obligaciones en circulación, a 7,50 pesetas por obligación, que, con deducción de los impuestos de la tarifa segunda e impuestos de negociación, 2,062 pesetas, resulta a pagar neto, por obligación, pesetas 5,438.

Madrid, 26 de septiembre de 1952.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.  
8.001—P.

### FINANCIERA MELIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de Financiera Meliá, Sociedad Anónima, en el domicilio social, O'Donnell número 3, Madrid, para el día 24 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, al objeto de acordar la fusión de Sociedades resultante por absorción de Financiera Meliá, S. A., llevada a cabo por Viajes Meliá, S. A.

Madrid, 26 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Ballester.

7.997—P.

## MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes ... ..	98.180,54	Fondo de Reserva para fluctuación de valores... ..	3.704,08
Valores mobiliarios ... ..	998.588,42	Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951... ..	1.402.891,94
Mobiliario y material ... ..	185.241,30	Saldo pasivo con las Compañías Reaseguradoras ... ..	146.202,53
Placas ... ..	1.952,45	Depósito en Garantía ... ..	97.750,67
Delegaciones y Agencias (Saldos deudores) ... ..	512.823,38	Delegaciones y Agencias (Saldos acreedores) ... ..	7.588,52
Reaseguro (Reservas a su cargo) ... ..	190.810,63	Acreedores diversos ... ..	607.874,40
Deudores diversos ... ..	335.083,06	Gastos e Ingresos ... ..	56.667,64
<b>Suma total del Activo ... ..</b>	<b>2.322.679,78</b>	<b>Suma total del Pasivo ... ..</b>	<b>2.322.679,78</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo ... ..	1.036.296,31	Saldo del Ejercicio anterior ... ..	270.026,71
Gastos de Administración del Ejercicio ... ..	1.541.768,88	Reservas técnicas del Ejercicio anterior ... ..	725.610,36
Primas abonadas a las Compañías Reaseguradoras ... ..	3.17.329,24	Primas del Ejercicio, neta de anulaciones y retornos ... ..	2.576.633,04
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951 ... ..	1.111.553,09	Producto de los Fondos invertidos ... ..	44.200,94
Amortizaciones: Mobiliario ... ..	16.751,22	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos ... ..	95.957,11
Aplicaciones a diversos fondos de previsión ... ..	226,00	Derechos accesorios ... ..	368.164,22
Saldo acreedor ... ..	56.667,64		
<b>Suma total de gastos ... ..</b>	<b>4.080.592,38</b>	<b>Suma total de Ingresos ... ..</b>	<b>4.080.592,38</b>

7.849.—P.

## NACIONAL PIRELLI, S. A.

Con referencia al anuncio de emisión de obligaciones de esta Sociedad, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 177, de 25 de junio de 1952, se informa por el presente que se ha puesto en circulación el resto de la emisión, del que, con la autorización correspondiente, se han suscrito 4.000 títulos. Barcelona, 25 de septiembre de 1952. 7.999.—P.

## COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Subsidiaria de Jerez de la Frontera de dos castilletes de hormigón armado para tanques de servicio, con un presupuesto de ciento noventa y seis mil ochenta y ocho pesetas con noventa céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9) y en la Subsidiaria de Jerez de la Frontera, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 18 de octubre próximo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos (Torija, 9, Madrid), o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA. Madrid, 24 de septiembre de 1952.—El Director general, F. de Gregorio. 7.988.—P.

## HIJOS DE JOSE PRAT, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle de Méndez Núñez, número 10, de esta ciudad, el día 23 de octubre próximo, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso al siguiente día 24, a las siete y media de la tarde,

en segunda, con el siguiente orden del día:

Someter a los señores accionistas los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, relativos a la adjudicación de los títulos representativos del capital social y no desembolsados por los suscriptores.

Examinar lo actuado desde la fecha de constitución de la Sociedad y proveer al mejor fin de los negocios sociales.

Barcelona, 16 de septiembre de 1952.—El Secretario, Eugenio Prat.—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 8.003.—O.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura pública otorgada con fecha 24 de mayo de 1927, ante el Notario don Antonio Gallardo Martínez, y de títulos representativos de cupones de obligaciones de la propia emisión, a la asamblea que tendrá lugar el día 20 de octubre próximo, a las cinco y media horas de la tarde, en el domicilio social, calle Diputación, número 353, principal, al objeto de constituir el Sindicato de tenedores de obligaciones y títulos representativos de la referida emisión, redactar y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste y proceder al nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a dicha asamblea los señores tenedores de obligaciones y títulos representativos que depositen sus títulos con cinco días de antelación en las oficinas de la Compañía o en los Bancos que se expresan, donde se les librará la oportuna tarjeta de asistencia.

En Barcelona: Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, número 9), Banco Central (paseo de Gracia números 3 y 5), Sindicato de Banqueros de Barcelona. Sociedad Anónima; Soler y Torra Hermanos, Banca Mas Sardá, S. A.; Banco Garriga Nogués, S. A., y Banco de Santander. En Madrid: Banco Central.

En Valencia: Banco de Valencia. Barcelona, 23 de septiembre de 1952. 7.993.—P.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura pública otorgada con fecha 21 de marzo de 1925, ante el Notario don Antonio Gallardo Martínez, y de títulos representativos de cupones de obligaciones de la propia emisión, a la asamblea que tendrá lugar el día 20 de octubre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Diputación, número 353, principal, al objeto de constituir el Sindicato de tenedores de obligaciones y títulos representativos de la referida emisión, redactar y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste y proceder al nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a dicha asamblea los señores tenedores de obligaciones y títulos representativos que depositen sus títulos con cinco días de antelación en las oficinas de la Compañía o en los Bancos que se expresan, donde se les librará la oportuna tarjeta de asistencia.

En Barcelona: Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, número 9), Banco Central (paseo de Gracia números 3 y 5), Sindicato de Banqueros de Barcelona. Sociedad Anónima; Soler y Torra Hermanos, Banca Mas Sardá, S. A.; Banco Garriga Nogués, S. A., y Banco de Santander.

En Madrid: Banco Central. En Valencia: Banco de Valencia. Barcelona, 23 de septiembre de 1952. 7.994.—P.

## MOTORHISPANIA, S. A.

## BARCELONA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Ge-

neralísimo Franco, 437, el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de las propuestas sometidas al Consejo por el Consejero-Delegado, a fin de incrementar la actividad de la Sociedad.

2.º Examen de la propuesta de transferir el domicilio social en Madrid.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1952.—El Consejero-Delegado, Oscar Ravá.  
7.989—P.

## YBARRA Y COMPAÑIA, S. A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general-extraordinaria de señores accionistas, para que tenga lugar, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 20 de octubre de 1952, en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, número 2, Sevilla.

Los asuntos que han de tratarse son los siguientes:

1.º Ampliación del capital social y con-

siguiente reforma de los Estatutos sociales.  
2.º Procedimiento para determinar las acciones de la Empresa que han de ser estampilladas como intransferibles a extranjeros.

Si en primera convocatoria no se reúnen las dos terceras partes de accionistas y las dos terceras partes de las acciones en circulación, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, con el mismo objeto, y a cuyo fin queda convocada, el día 21 de octubre de 1952, a las cinco y media de la tarde, siempre en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, número 2, Sevilla.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro-registro con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que se celebre la Junta. Los socios podrán hacerse representar en la Junta por otro socio mediante carta autorización, que deberá ser entregada al Presidente del Consejo antes de que la sesión se abra. No será válida la representación conferida a una persona jurídica ni a las personas individuales que aquella haya designado expresamente como representantes suyos para la Junta.  
Sevilla, 25 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo.  
7.992—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción del Edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de esta capital, número 7831—A. J., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 263, página 2448 de su Anexo único, primera columna, se rectifica en el sentido de que el solar objeto de la subasta está situado en la calle de Sagasti, sin número ni manzana determinada, y no en la de Sagasta, como se mencionaba.

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Asensio Rueda y Sánchez Malo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra la Sociedad Lucelectro, S. L., sobre pago de treinta y cuatro mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de siete mil novecientas catorce pesetas con treinta céntimos en que han sido tasados, una bobinadora con motor usado, dos boltímetros de pared deteriorados, un cuadro de pruebas eléctrico usado y deteriorado, un alternador de pie y diferentes efectos más, estanterías y otros aparatos de trabajo que fueron embargados.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Manuel Sánchez-Molina Ortega, con domicilio en la calle de Velázquez, número

cuarenta, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con la antelación de ocho días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.  
7.990—A. J.

#### SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno; Decano, de la ciudad de San Sebastián y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 y siguientes de la Ley Hipotecaria vigente, a instancia de don Agustín Erasó Arrieta contra doña Elena Iraola Murúa Mendizábal, en reclamación de dieciséis mil pesetas de principal, intereses y costas, en virtud de préstamo concedido por escritura pública de 31 de mayo de 1951, en la que, para garantía de la suma prestada fué especialmente hipotecado el piso segundo izquierda de la casa número 20 de la calle de San Francisco, de esta ciudad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el expresado piso, cuya descripción es la siguiente:

Piso segundo izquierda de la casa con patio, finca urbana señalada con el número 20 de la calle de San Francisco, de esta ciudad; consta la casa de sótano, planta baja y cinco pisos altos. El sótano está dividido en cuatro porciones: una, destinada a la maquinaria del ascensor, y las tres restantes que corresponden una a cada uno de los locales de la planta baja; esta planta baja está dividida en tres locales, A, B y C; el A, a la izquierda del portal, según se entra en la finca, y los otros, B y C, a la derecha; el primero, o sea el B, pertenece a dicho portal, y el C, a continuación, esto es, entre el anterior y la casa número 18; los pisos primero, segundo, tercero y cuarto se encuentran divididos en

dos viviendas, derecha e izquierda, y el piso quinto, en tres, derecha, izquierda y centro; ocupa una superficie de 300 metros cuadrados; el patio mide 75 metros cuadrados y está cubierto hasta el piso primero; toda la finca, que tiene 15 metros de frente por 25 de fondo y que, por lo tanto, ocupa una extensión de 375 metros cuadrados, linda: por el Norte o frente con la calle de San Francisco; por el Sur o espalda, con resto del terreno de que se segregó, propiedad de doña Isabel Arquicia; por el Este o izquierda, con la casa que los señores Oyarbide, Oyaneder y Barandiarán vendieron a don Adolfo Oyague, y que hoy es el número 22 accesorio de la calle de San Francisco, y por el Oeste o derecha, con terreno que pertenecía a don Benigno Oyarbide y que éste vendió a la Sociedad Mendive, Arozamena, Oyarbide y Compañía. S. L., hoy casa número 18 de dicha calle.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la suma de ciento dos mil pesetas pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no será admitida postura que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de referido tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario, P. S. (ilegible).

7.924—A. J.

#### SOLSONA

Don Ramón Felipo Salada, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Juan Regués Bonany, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos Ramón, Francisco y Casimiro Regués Bonany, hijos de Domingo Regués Puigall y doña Carmen Bonany Llor, naturales de esta ciudad, nacidos en fechas 11 septiembre 1884, 19 septiembre 1889 y 31 de mayo de 1891, que se ausentaron de esta ciudad para América en los años 1911, 1914 y 1916, respectivamente, sin haber tenido noticias, ignorándose paradero.

Dado en Solsona a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Felipo.—El Secretario accidental, Agustín Gras.

7.898—A. J.

1.º 28-9-952

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 161 de 1949, Concepción Aparicio Yáñez.—10274